



CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.

San Juan de los Lagos, Jal., 11 de febrero de 2021

Asunto: Directrices pastorales para aplicarse a partir del 13 de febrero
Protocolo 111/2021

Circular

A toda la Iglesia diocesana de San Juan de los Lagos

«Jesucristo es el mismo ayer, hoy y para siempre» (Hb 13, 8).

Al celebrar la Jornada Mundial del Enfermo, les saludo implorando a nuestra Señora de Lourdes nos conceda, por su intercesión, la gracia y la paz de parte de Cristo, el Señor.

Durante este tiempo de pandemia, al vernos privados de la oportunidad de reunirnos para celebrar el culto y realizar las demás actividades pastorales de forma ordinaria, hemos potenciado y valorado el aspecto doméstico de la vida eclesial y en todo momento nuestra fe, puesta a prueba, nos ha sostenido. El sacrificio realizado —esperamos—, por el bien de todos ha valido la pena.

Sin embargo, es esencial para nuestra fe vivirla de manera eclesial, congregándonos en torno al altar, de donde nace y se renueva toda la vida de la Iglesia. Por eso, habiéndose cumplido el lapso de restricciones establecido por las autoridades sanitarias para nuestro Estado, siendo conscientes de que una apertura de las actividades eclesiales sin los debidos cuidados representa un grave riesgo y una irresponsabilidad social, y que como personas y comunidad de fe hemos de ser ejemplares en el cuidado de la salud de los demás y en la aplicación de las medidas preventivas ya aprendidas, por la presente, habiendo escuchado el sentir del Colegio de Consultores y de los Decanos, **dispongo las siguientes directrices pastorales que hemos de seguir a partir del sábado 13 de febrero:**

1. **Aplicar con mucho sentido de responsabilidad los protocolos de higiene establecidos desde un principio:** equipo de coordinación que ayude a seguir todos los protocolos, uso de gel, tapetes sanitizantes, uso estricto del cubrebocas en todo momento, sana distancia, etc.
2. **Celebrar la Eucaristía y los demás sacramentos**, en los horarios que anteriormente se tenían hasta donde sea posible, **con un aforo máximo del 50 %** de la capacidad de los templos.
3. **Los adultos mayores, personas vulnerables y quienes, por prevención y seguridad no puedan asistir de manera presencial, están dispensados del precepto dominical** y pueden unirse a la celebración eucarística por medios telemáticos.
4. Puesto que los contagios se transmiten principalmente en la cara, **la comunión sacramental ha de seguir administrándose en la mano.**
5. **Reanudar las demás actividades de pastoral** (catecismo, catequesis presacramentales y reuniones de formación), **observando las mismas medidas y criterios.**
6. **En cuanto al catecismo**, de acuerdo a las circunstancias de cada comunidad, **dar prioridad a los grupos de sacramentos;** y considerar, si es necesario, la presencia alternada o en diferentes horarios de los demás grupos.



CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.

7. **Evitar** por el momento, y hasta nuevo aviso, **la celebración de retiros y encuentros que impliquen gran número de personas, pernoctar, festejar, compartir alimentos**, etc., que representarían un mayor riesgo de contagio.
8. Ser corresponsables del cuidado de la salud de los demás, por lo que **si alguien presenta algún síntoma que pudiera ser indicativo de Covid 19 o ha tenido contacto con personas que han dado positivo, eviten asistir a las celebraciones y demás actividades pastorales.**
9. **Llevar la comunión eucarística a los adultos mayores y enfermos que lo soliciten**, observando estrictamente los protocolos de prevención.
10. Sigo pidiendo a los **Decanos que estén atentos para que en cada comunidad de su Decanato se lleven adelante las presentes disposiciones.**

Junto con estas medidas, hermanos, les pido que nos esforcemos en seguir viviendo con verdadero sentido de comunión y caridad; que la fe creída y celebrada en común dé sus frutos en la vida diaria, que seamos muy responsables ante esta pandemia, que cada comunidad se encuentre al pendiente de todos, orando por sus enfermos y difuntos, y asistiendo en sus necesidades a quien más lo requiera. Que nadie se sienta abandonado ni en sus necesidades físicas, ni en la asistencia de los auxilios divinos necesarios; porque «cuando un miembro sufre, todos los miembros sufren con él» (1 Cor 12, 26). Que todos experimentemos la compasión de Jesucristo, nuestro Buen Pastor, que es el mismo ayer, hoy y para siempre (Cfr. Hb 13, 8).

Ruego a María Santísima, nuestra Señora de San Juan, patrona de esta Iglesia diocesana, y a San José, su esposo, patrono de la Iglesia universal, nos acompañen con su intercesión.

De corazón les bendigo y me encomiendo a su oración.



+ Jorge Cavazos Arizpe
+ **Mons. JORGE ALBERTO CAVAZOS ARIZPE**
VI Obispo de la Diócesis de San Juan de los Lagos

[Signature]
SR. Pbro. CARLOS ROCHA HERNÁNDEZ
Canciller

Ccp. Archivo

Página 2 | 2